

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

628 OVIEDO

María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000141/2013, referente al concursado Aceros para Cerrajería y Estructuras, S.L., por auto de fecha 23 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Aceros para Cerrajería y Estructuras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 23 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000086-1